ACTA N°

FECHA: Bogotá, 31 de julio del 2025.

HORA: 3:00 p.m.

LUGAR: Jardín Infantil La Florida

TEMA: Revisión modificación alimentaria Eyker Santiago Mideros

ASISTENTES: Responsable del servicio, maestra a cargo, manipuladoras de alimentos y Nutricionista

ORDEN DEL DÍA:

1. Modificación alimentaria

2. Recomendaciones

3.

DESARROLLO:

Teniendo en cuenta las recomendaciones alimentarias emitidas por Colsanitas, no se puede ofrecer lácteos ni derivados, por lo tanto, es necesario:

1. **No ofrecer leche, yogurt, kumis, queso, leche condensada, crema de leche y helado**. La alimentación del niño queda de la siguiente forma:

a. Nueves reforzadas:
- Caldo de papa con carne o pollo
- Huevo en diferentes preparaciones
- Derivado de cereal: galletas, panes, etc.
- Fruta

b. Almuerzo: las preparaciones que contengan los alimentos listados en el punto 1, se deben preparar sin estos ingredientes.

c. Onces:
- Fruta
- Derivado de cereal: galletas, panes, etc.

d. En los paquetes de jornada liberada y de jornada pedagógica, se debe ofrecer huevo AA en lugar de la leche o de la avena

Powered by CamScanner

Se requiere que la familia actualice la certificación médica emitida por la EAPB, esto permitirá evaluar la pertinencia de suspender o mantener las restricciones actualmente vigentes. Cabe señalar que, aunque el certificado ha vencido, dichas restricciones continúan aplicándose con el fin de evitar una posible alteración en el estado de salud del niño.

2. Recomendaciones:

- Es necesario proporcionar copia de las modificaciones a las manipuladoras de alimentos.
- En la historia social de la niña, se debe archivar esta acta junto con la copia del certificado médico.
- Diariamente se debe informar a las manipuladoras la asistencia o inasistencia de la niña para preparar o no los alimentos correspondientes.
- Se debe diligenciar novedad en la cual se informe a la familia de la niña que se están realizando las modificaciones y que es necesario que en seis meses se actualice el certificado médico.

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución

CONVOCATORIA. Se propone una nueva reunión para el día

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Sandra Pulido Méndez	Nutricionista	SDIS	Sandra Pulido Méndez

Anexos:

Elaboró: Sandra Pulido Méndez-Nutricionista

Powered by CamScanner

CENTROS MEDICOS COLSANITAS SAS

CERTIFICADO MÉDICO No. 8197799

Centro Medico Calle 80 Piso 4 - NIT. 9010416913
Avenida Calle 80 # 89A- 40 Piso 4.Teléfono: 3759000
Nombre: EYKER SANTIAGO MIDEROS DORIA
Identificación: RC 1014317184 - Sexo: Masculino - Edad: 2 Años

BOGOTA D.C.
02/10/2024, 17:13:55
Contrato E.P.S Sanitas Regimen Subsidiado S.A.S.: 301-1293327-1-4

CERTIFICADO MÉDICO

Peso: 12.9 kg Talla: .865 m IMC: 17.24 kg/m2 Perímetro cefálico: 50 cm

No asiste a programa de crecimiento desarroll

Indicadores antropométricos

IMC/Edad: Riesgo de Sobrepeso. Perimetro Cefálico/Edad: Normal. Peso/Edad: Peso adecuado para la edad. Peso/Talla: Peso adecuado para la talla. Talla/Edad: Riesgo de Talla Baja.

Certifico que el paciente cuenta con un esquema de vacunación completo para la edad, de acuerdo al Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI). Tamizaj auditivo VALE aprueba, Tamizaje visual reflejo rojo presente simetrico. Del mismo modo se certifica que asistió a la consulta de Crecimiento y Desarrollo, donde recibió información sobre micronutrientes. Paciente con intolerancia transitoria a la lactosa, se recomienda dieta sin lacteos hasta proximo control.

Centros Médicos
[illegible]
691-3
CALLE 80 No 89A - 40
TELÉFONO: 5895477

MÉDICO



Diana Camila Tello Sanchez - Pediatria
CC 1075249384 - RM. 1075249384

Original

- Impreso: 02/10/2024 17:14:25

Impresión realizada por: dctello

Página 1 de 1

Powered by CamScanner